



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.3062

24 de marzo de 1992

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 3062a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el martes 24 de marzo de 1992, a las 15.30 horas

Presidente: Sr. ARRIA

(Venezuela)

Miembros:

Austria
Bélgica
Cabo Verde
China
Ecuador
Estados Unidos de América
Federación Rusa
Francia
Hungría
India
Japón
Marruecos
Reino Unido de Gran Bretaña
e Irlanda del Norte
Zimbabwe

Sr. HOHENFELLNER
Sr. NOTERDAEME
Sr. JESUS
Sr. LI Daoyu
Sr. POSSO SERRANO
Sr. WATSON
Sr. SIDOROV
Sr. MERIMEE
Sr. ERDŐS
Sr. GHAREKHAN
Sr. HATANO
Sr. SNOUSSI

Sir David HANNAY
Sr. MUMBENEGWI

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 16.00 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

NUEVO INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA MISION DE VERIFICACION DE LAS NACIONES UNIDAS EN ANGOLA (S/23671 y Add.1)

El PRESIDENTE: Desearía informar al Consejo que he recibido cartas de los representantes de Angola y Portugal en las que solicitan se les invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual desearía proponer que con el consentimiento del Consejo se les invite a participar en el debate, sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Van Dunem "Mbinda" (Angola) toma asiento a la mesa del Consejo; y el Sr. Reino (Portugal) ocupa el lugar que se le ha reservado en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE: El Consejo de Seguridad va a comenzar ahora su examen del tema que figura en su orden del día.

El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento a que se llegó en las consultas celebradas anteriormente por el Consejo. Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/23671 y Adición 1, en el que figura un informe del Secretario General sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM). Los miembros del Consejo también tienen ante sí el documento S/23743, en el que figura el texto de un proyecto de resolución preparado durante las consultas celebradas anteriormente por el Consejo.

Se ha efectuado una pequeña revisión en el párrafo 8 de la parte dispositiva de la versión provisional del proyecto de resolución y, en consecuencia, el texto de ese párrafo es el siguiente:

(continúa en inglés)

"Insta a las partes a que fijen cuanto antes un calendario preciso para el proceso electoral en Angola de modo que se puedan celebrar elecciones en la fecha fijada y pide al Secretario General que preste su cooperación a este efecto."

(continúa en español)

El primer orador es el representante de Angola, a quien doy la palabra.

Sr. VAN DUNEM "MBINDA" (Angola) (interpretación del inglés):

Sr. Presidente: En nombre de mi delegación, permítame felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de marzo. Con frecuencia su Gobierno ha dado muestras de su posición esclarecida sobre varios temas importantes para nosotros. También deseo agradecerle su ayuda para la convocación de esta sesión del Consejo de Seguridad, especialmente en estos momentos. Deseo igualmente expresar mi agradecimiento a su predecesor por el notable trabajo que ha realizado.

En esta importante ocasión, permítaseme, en nombre del Gobierno de la República Popular de Angola, expresar nuestro agradecimiento al Consejo por el proyecto de resolución que va a aprobar.

Mi delegación no tiene ningún comentario especial que hacer respecto del proyecto de resolución propiamente dicho. Por el contrario, aprovecho esta oportunidad para rendir homenaje a los miembros del Consejo por la amplitud del proyecto de resolución sobre Angola. Este proyecto de resolución constituye para mi Gobierno otro hito muy importante en el proceso de paz y democratización de Angola puesto que va a garantizar la presencia de observadores internacionales en el proceso electoral de Angola.

Mi país ha recorrido un largo camino y hoy, gracias a la comunidad internacional, en la que las Naciones Unidas desempeñan un papel importante, Angola puede por fin gozar de paz, armonía y comprensión entre angoleños. Estoy plenamente convencido de que la decisión que va a tomar el Consejo constituirá otro momento histórico para todos los angoleños, que bien lo merecen por todos los esfuerzos realizados para satisfacer todas las necesidades del pueblo angoleño.

Quiero aprovechar esta oportunidad para reafirmar el compromiso de mi Gobierno de ejecutar los Acuerdos de Paz para Angola firmados en Lisboa el 31 de mayo de 1991. En ese sentido, podemos felicitarnos por los resultados alcanzados hasta el momento: se ha logrado mantener la cesación del fuego y se ha llevado a cabo el intercambio de prisioneros, el nombramiento de la Comisión Electoral Nacional, la redacción de la Ley de Partidos, la decisión de celebrar elecciones bajo la supervisión de observadores internacionales en virtud de este importante proyecto de resolución del Consejo y pronto - espero que muy pronto - se anunciará la fecha de las elecciones en cuanto el Gobierno llegue a un acuerdo con los demás partidos.

Mi Gobierno continuará allanando el camino hacia la paz y la armonía y junto con toda la comunidad internacional, a saber, las Naciones Unidas, fortaleceremos la cooperación y la comprensión mutua entre Estados en este mundo en constante cambio.

El PRESIDENTE: Doy las gracias al representante de Angola por las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. JESUS (Cabo Verde) (interpretación del inglés): Angola y Cabo Verde comparten una historia y una lengua comunes, las que a lo largo de los años han cimentado nuestras relaciones y fortalecido la relación especial que existe entre nuestros pueblos.

En cierto modo pertenecemos a la misma sociedad y compartimos la misma aspiración de alcanzar la estabilidad política y el desarrollo económico y social.

Otorgamos la mayor importancia a la consolidación de la paz en el país hermano de Angola.

A través de los años, antes y después de su independencia, Angola se ha visto acosada por la guerra y la inestabilidad, las que han hecho difícil que el pueblo angoleño disfrute de los muchos recursos que ofrece su tierra rica y generosa.

Cabo Verde, como país que durante siglos se ha sentido cercano a Angola y que tiene a muchos de sus ciudadanos viviendo y trabajando en él, celebró los Acuerdos de Paz que establecieron el marco que llevará la paz y la estabilidad a Angola.

Creemos que las Naciones Unidas han desempeñado, y siguen desempeñando, un papel importante en el establecimiento de una democracia multipartidaria y la consolidación de la paz en Angola.

Hoy el Consejo está a punto de aprobar una resolución sobre la ampliación del mandato de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM II) que ayudará en el proceso de elecciones multipartidarias a celebrarse en septiembre próximo.

Creemos que esta es una decisión importante, ya que conferirá al proceso electoral la credibilidad internacional que contribuirá aún más a la creación de un clima de confianza y estabilidad en ese país.

En momentos en que el pueblo angoleño se prepara para participar en ese importante acontecimiento político de su historia, quisiéramos expresar el deseo de que las próximas elecciones en septiembre marquen un hito importante en la armonización de sus diferencias.

El PRESIDENTE: El próximo orador es el representante de Portugal. Lo invito a que tome asiento a la mesa del Consejo y a que haga su declaración.

Sr. REINO (Portugal) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Ante todo, permítame felicitarlo por la manera en que ha dirigido los trabajos del Consejo durante el mes en curso. Deseo también expresar mis sinceras felicitaciones a su antecesor, el Embajador Thomas Pickering, por la manera eficaz en que guió las deliberaciones del Consejo en el mes de febrero.

Portugal desea expresar su pleno apoyo al proyecto de resolución que va a aprobar el Consejo de Seguridad y quisiera transmitir también el sincero agradecimiento de mi país al Secretario General, Sr. Boutros Boutros-Ghali, así como a la Representante Especial para Angola, Srta. Margaret Joan Anstee, por los permanentes esfuerzos para ejecutar en su totalidad el mandato encomendado a la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM II).

Angola, un país muy cercano al mío debido a nuestros fuertes lazos de amistad, confianza mutua y cooperación, está en el umbral de una importante etapa de su historia. La firma de los Acuerdos de Paz para Angola, que tuvo lugar en Estoril, Portugal, el 31 de mayo de 1991, marcó el comienzo de una nueva era para Angola. Los dirigentes de los partidos que participaron en el conflicto que devastó a Angola durante más de 15 años se han comprometido ahora a trabajar de consuno durante un período que culminará con la celebración de elecciones libres. A este respecto, el papel de las Naciones Unidas es esencial para observar y verificar esas elecciones.

Portugal tiene gran confianza en la capacidad del pueblo angoleño de concluir con éxito el proceso de paz. Quisiéramos reiterar nuestra disposición a realizar esfuerzos constantes para contribuir de todas las formas posibles a que la paz, la democracia y la reconstrucción económica y social de Angola se conviertan en realidad a un corto plazo.

El PRESIDENTE: Doy las gracias al Embajador de Portugal por las amables palabras que me ha dirigido.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a votar sobre el proyecto de resolución que tiene ante sí. De no haber objeciones, someteré a votación el proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Antes de someter a votación el proyecto de resolución, voy a dar la palabra a los miembros del Consejo que deseen hacer declaraciones antes de la votación.

Sr. WATSON (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés): Como observadores del proceso de paz de Angola, los Estados Unidos se sienten profundamente complacidos de apoyar el proyecto de resolución que el Consejo tiene ante sí y que amplía el mandato de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM II) para incluir la responsabilidad de observar y vigilar las elecciones. Creemos que las Naciones Unidas tienen un importante papel que desempeñar en ese proceso y encomiamos a la Secretaría por haber elaborado un plan que puede llevar a cumplir ese objetivo. Continuaremos trabajando con la Secretaría y otros miembros del Consejo para

asegurar que la observación y verificación de las elecciones en Angola sea eficiente y eficaz en relación con los costos. La dirección de las actividades señalada por el Secretario General, que cuenta con la capacitada asistencia de la Representante Especial Anstee y de otras personas, nos parece muy útil y positiva.

Mi Gobierno celebra los progresos realizados tendientes a lograr la paz y el gobierno democrático en Angola. Se han hecho grandes avances desde que se firmaran los Acuerdos de Paz en Lisboa en mayo pasado. Se ha mantenido la cesación del fuego y todas las partes han comenzado a trabajar de consuno para lograr los objetivos comunes de la desmovilización, el establecimiento de un ejército nacional y la planificación de las elecciones. El progreso ha sido lento, pero todas las partes deben ser elogiadas por haber dado los primeros pasos en la dirección correcta de cooperar en lugar de luchar. El conflicto armado sólo trajo tribulaciones al pueblo de Angola durante los últimos 17 años. Ahora se ha escogido el camino del diálogo y la reconciliación. Celebramos los logros alcanzados, pero no significarán nada a menos que en septiembre se celebren elecciones libres, justas y multipartidarias como parte del proceso de paz.

La ampliación del mandato de la UNAVEM II para incluir la responsabilidad de observar y vigilar las elecciones es tan solo un pequeño paso en el esfuerzo de todas las partes por garantizar que las elecciones de septiembre puedan tener lugar en una atmósfera pacífica y correcta. Sin embargo, al igual que con la cesación del fuego que ya está vigente, la responsabilidad de las elecciones debe recaer no en las Naciones Unidas sino en el pueblo angoleño. A éste le corresponde creer con suficiente fervor en que las elecciones resultarán en un gobierno elegido por el pueblo de Angola. Ofrecemos todos nuestros esfuerzos para asegurar que con un arduo trabajo, un compromiso constante, y el apoyo y la ayuda de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional, este ejercicio democrático tendrá éxito y abrirá las puertas a la recuperación de esta nación devastada por la guerra pero potencialmente rica.

Sr. SIDOROV (Federación Rusa) (interpretación del ruso): La delegación de la Federación Rusa desea formular las siguientes observaciones respecto al proyecto de resolución que figura en el documento S/23743.

Observamos la importancia del llamamiento que hace a todas las partes en Angola para que cooperen plenamente con la Representante Especial del Secretario General y con la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM II) en el ejercicio de su mandato.

Creemos que es también importante tomar nota de aquellos párrafos del proyecto que instan a las partes angoleñas a acatar escrupulosamente las disposiciones de los acuerdos de paz y los plazos convenidos respecto a la celebración de las elecciones en septiembre. En este sentido, apoyamos el llamamiento a las autoridades angoleñas a que finalicen los preparativos políticos, jurídicos, de organización y presupuestarios para garantizar elecciones multipartidarias libres e imparciales y a que faciliten todos los recursos necesarios para el proceso electoral.

Creemos necesario señalar a la atención la importancia del empleo económico de los recursos y de la búsqueda de fuentes adicionales de financiación para la celebración de las elecciones libres en Angola, incluyendo en esos esfuerzos fondos procedentes de diversas organizaciones no gubernamentales.

La delegación de la Federación Rusa, que tiene carácter de Observadora en el proceso de arreglo en Angola, considera que la aprobación por unanimidad de este proyecto de resolución sería un paso importante hacia la aplicación de los Acuerdos de Paz para Angola, que están destinados a poner fin a los largos años de conflicto armado en ese país y a garantizar elecciones libres y justas que reflejen la voluntad del pueblo angoleño.

Sr. MERIMEE (Francia) (interpretación del francés): Desde la firma el 1° de mayo de 1991 de los "Acuerdos de Paz para Angola", este país tan duramente afectado por años de guerra civil se ha enfrascado en un proceso de reconciliación nacional, estabilidad y democracia. Como lo señala el Secretario General en su informe la cesación del fuego acordada por las partes generalmente se respeta, y la aplicación de las disposiciones del plan de paz ha comenzado con el concurso de las Naciones Unidas.

Sin embargo, queda mucho por hacer para que los objetivos del plan de paz sean logrados plenamente. Esperamos que las partes angoleñas hagan todos los esfuerzos necesarios para que se superen los retrasos ocurridos en la aplicación de determinadas disposiciones de los acuerdos y para que las elecciones libres y equitativas previstas por estos acuerdos se celebren en los plazos convenidos.

Si la responsabilidad esencial de la aplicación del plan de paz corresponde a las partes, el papel de nuestra Organización también reviste, como sabemos, una gran importancia. Rendimos homenaje al trabajo ya realizado por la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM II) en el ejercicio de su nuevo mandato, tal y como quedó definido por las resoluciones 626 (1988) y 696 (1991), en particular en cuanto a la participación en la verificación de la cesación del fuego.

A las tareas que se le han confiado a nuestra Organización en el marco de la ejecución de los acuerdos de paz, el Secretario General ha propuesto en su informe añadir - a solicitud de las partes - una participación en la verificación del proceso electoral. Francia apoya plenamente estas propuestas y expresa el deseo de que el proyecto de resolución que tiene por objeto aprobarlas goce del apoyo unánime de nuestro Consejo.

Hacemos un llamamiento a las partes a que aporten toda su colaboración para favorecer la preparación y la celebración de estas elecciones y a que presten toda la cooperación necesaria a las Naciones Unidas en el ejercicio de su nueva misión. Finalmente, expresamos la esperanza de que estas elecciones permitan el advenimiento en Angola de una sociedad democrática.

Sr. NOTERDAEME (Bélgica) (interpretación del francés): Bélgica apoya plenamente la ampliación de la UNAVEM II para que verifique las elecciones de Angola. Después de la creación de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) en Yugoslavia y de la Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya (APRONUC), las Naciones Unidas ven de nuevo confirmada su misión, que consiste en restablecer y mantener la paz y la seguridad internacionales en todas las regiones del mundo. Mi país no puede por menos que sentirse complacido y espera fervientemente que las partes en el conflicto aprovechen este nuevo esfuerzo de la comunidad internacional.

Porque debe quedar en claro que las Naciones Unidas intervienen en Angola sólo a pedido explícito de las partes y dentro de un contexto muy preciso, es decir, el de los acuerdos de paz de Estoril, concertados en mayo de 1991 entre el Gobierno de la República Popular de Angola y la UNITA. Dentro del marco de este acuerdo, las partes se comprometieron a la celebración de elecciones libres, honestas y, huelga decir, pluralistas, a más tardar en septiembre.

Corresponde a las partes hacer que el calendario se respete. Todos sabemos que eso no va a ser sencillo, habida cuenta de los obstáculos que quedan por superar. Se mencionan en el informe del Secretario General - a quien, de paso, doy las gracias - y en su gran mayoría aparecen en el proyecto de resolución: la desmovilización de las tropas y su acantonamiento en las zonas de congregación, la formación de una fuerza nacional unificada, la verificación eficaz de la neutralidad de la policía, la ampliación de la administración central a todo el territorio angoleño y la ejecución de los preparativos para las elecciones.

Bélgica hace un urgente llamamiento a las partes en el acuerdo de paz para que hagan los esfuerzos necesarios a fin de superar las dificultades y respetar sus compromisos. También los alienta a que cooperen plenamente con el Secretario General y su Representante Especial.

De consuno con sus asociados de la Comunidad Europea, Bélgica está dispuesta a continuar tomando medidas para contribuir a la recuperación y el desarrollo de una Angola pluralista y estabilizada.

El PRESIDENTE: Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que figura en el documento S/23743, en su forma verbalmente enmendada. A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Austria, Bélgica, Cabo Verde, China, Ecuador, Francia, Hungría, India, Japón, Marruecos, Federación Rusa, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Venezuela, Zimbabwe.

El PRESIDENTE: Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 747 (1992).

No hay más oradores inscritos en mi lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa de su examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 16.30 horas.

